SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUSE

COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Coordinación General de Mejora Regulatoria
de Servicios y de Asuntos Jurídicos

Oficio No. COFEME/17/0264

Asunto: Se remite comentario de particular.

Ciudad de México, 11 de enero de 2017

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor
Secretaría de Economía
P r e s e n t e

Se hace referencia al Anteproyecto denominado *"Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior"* (Anteproyecto), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) los días 9 y 15 de diciembre de 2016 y al oficio COFEME/16/5134 de 29 de diciembre de 2016, mediante el cual la COFEMER emitió el dictamen total con efectos de final correspondiente.

Sobre el particular, debido a que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el Anteproyecto se hizo público a través del portal de internet de la COFEMER desde el día de su recepción, es necesario precisar que se ha recibido el 9 de enero de 2017, un comentario suscrito por el Lic. Alfredo Pacheco Vásquez, Director General Nacional de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, mismo que se remite a la SE para su conocimiento y anexa para pronta referencia[1].

Lo anterior se comunica conforme al precepto jurídico invocado, así como en los artículos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Manuel Pliego Ramos
Coordinador General

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
17:25
11 ENE 2017
RECIBIDO
OFICIALÍA MAYOR

CPR/EVG

[1] Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la COFEMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica: http://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/19697